



FACULTAD DE DERECHO
PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE

CONVOCATORIA

PARA LA NOMINACION A RHODES GLOBAL SCHOLARSHIP 2022
DIRIGIDA A ABOGADOS EX ALUMNOS DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

Presentación

La Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile busca dar a sus ex alumnos la posibilidad de acceder a un programa de especialización en Derecho. En este contexto, la posibilidad de estudiar un postgrado **en la Universidad de Oxford**, Reino Unido le entregaría a nuestros ex alumnos beneficiado nuevas herramientas para su perfeccionamiento en determinadas áreas.

A su vez el Rhodes Global Scholarship es un programa, con una larga y prestigiosa trayectoria, que ofrece becas para cubrir los gastos asociados a **dos años de estudios de postgrado en la Universidad de Oxford**, Reino Unido.

Objetivo de la convocatoria

El otorgamiento de una beca para cubrir los gastos asociados a **dos años de estudios de postgrado en la Universidad de Oxford**, Reino Unido, destinada a beneficiar a quienes resulten adjudicatario de dicha beca, en adelante los "Beneficiarios".

Programa

Rhodes Global Scholarship, [Rhodes Global Scholarship 2022](#). La beca Rhodes otorga como premio el financiamiento de un posgrado de tiempo completo que permite a jóvenes talentosos de todo el mundo estudiar en la Universidad de Oxford. Solicitar esta Beca es un desafío, pero es una experiencia que ha ayudado a generaciones de jóvenes a tener éxito. Los becarios Rhodes vienen al Reino Unido por dos o más años y pueden postularse para estudiar la mayoría de los cursos de posgrado de tiempo completo que ofrece la Universidad de Oxford.

La Beca Rhodes proporciona además un estipendio anual

A quienes está dirigida esta convocatoria

Abogados que sean ex alumnos de La Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Obligaciones de los beneficiarios

Los Beneficiarios de la beca, deberán asumir, a su costo, el valor de los pasajes de ida y regreso.

Los Beneficiarios serán personalmente responsables por la compra y el mantenimiento, por todo el tiempo que dure el Programa, de cualquier seguro médico requerido por podrá exigir a los

Beneficiarios que compren un seguro privado para documentar la cobertura, y se reserva el derecho de aprobar o rechazar la cobertura. Todas estas pólizas de seguro deberán incluir la repatriación y demás coberturas requeridas por la Universidad de Oxford.

Los Beneficiarios serán responsables de familiarizarse con el cumplimiento de los reglamentos y normas de funcionamiento de la Universidad de Oxford, así como con las costumbres y leyes de Oxford, UK.

Requisitos

1. Haber terminado su programa de pregrado en la UC.
2. Tener un promedio de notas igual o superior a 6,2.
3. Demostrar motivación e involucramiento en la resolución de desafíos, el entendimiento internacional y la paz.
4. Tener entre 19 y 25 años.
5. Cumplir o sobrepasar todos los criterios de admisión para el programa de postgrado seleccionado en la Universidad de Oxford.
6. Tener inglés avanzado en el estándar designado "alto" en Oxford (IELTS 7.5 o TOEFL 110). Por favor revisar el detalle [aquí](#).

Postulaciones

Se recibirán hasta el 29 de mayo de 2022.

Deben presentarse vía correo electrónico dirigido a Javiera Ortuzar Coordinadora de Redes Derecho UC redesderechouc@uc.cl, indicando en asunto: *Postulación Beca Rhodes*

Los interesados deberán adjuntar a su postulación los documentos que a continuación se indican (en idioma inglés):

1. Curriculum Vitae. debe dar cuenta de los requisitos mínimos, y experiencias significativas en el ámbito personal, extra-curricular y de liderazgo
2. Carta de interés (cover letter) La carta debe indicar el programa seleccionado junto a una breve descripción del motivo para postular a dicho programa y lo que esperaría lograr a futuro con su educación en UC y Oxford. (Pueden revisar los programas de postgrado en Oxford junto con criterios de selección y los detalles de la postulación completa, [aquí](#).)

Se revisará que cada postulación incluya los antecedentes mencionados. No serán admitidas las postulaciones incompletas. Corresponderá exclusivamente a la Pontificia Universidad Católica de Chile calificar y resolver si un postulante cumple o no con los requisitos antes enumerados.

Evaluación

Las postulaciones serán evaluadas por una comisión designada por el Decano de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile, bajo los siguientes criterios:

1. Se dará prioridad a aquellos alumnos que hayan destacado por su rendimiento académico y participación en actividades extracurriculares y sociales mientras fueron alumnos de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile.
2. Se considerará su nivel de inglés, lo cual puede ser acreditado a través de pruebas rendidas.

Luego de elegir al candidato de la Facultad este será enviado a un comité de selección de la UC integrado por la Directora de Formación Global, el Director de Movilidad y un representante de la

VRA, seleccionará los tres estudiantes que más se ajusten a los criterios de selección establecidos por Rhodes. La selección será visada por los vicerrectores académico y de asuntos internacionales.

Notificación a los beneficiarios

La obtención de esta beca será comunicada a él o la beneficiario(a) elegido(a). En la misma comunicación se le indicará al beneficiario que deberá aceptar por escrito la beca, dentro del plazo de diez días hábiles contados desde la fecha de la comunicación.

Generalidades

Por el hecho de presentar una postulación se entiende que el postulante autoriza su publicación y difusión a través de los medios que la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile determine.

La decisión de cada persona de postular a la presente convocatoria, es libre y voluntaria, e implicará la aceptación de los resultados de la misma.

Por el solo hecho de participar en la convocatoria, se entenderá que los postulantes, favorecidos o no con una beca, han autorizado expresa e irrevocablemente a la Pontificia Universidad Católica de Chile para usar con fines publicitarios su nombre, seudónimo, fotografías y cualquier reproducción o impreso suyo, sin limitación de tiempo, que fuere necesario o útil para efectos promocionales, sin tener derecho a percibir pago alguno por dicho concepto.

A su vez, por el solo hecho de postular, se presumirá que los postulantes han leído las presentes bases, las conocen y las aceptan a su entera, completa y total satisfacción, no pudiendo aducir o alegar desconocimiento de las mismas. Por lo tanto, la aplicación de ellas no dará derecho a reclamo alguno en contra de la Pontificia Universidad Católica de Chile, ni en contra de sus autoridades, profesionales, trabajadores, personeros o en contra de sus colaboradores, auspiciadores, especialmente en el caso en que se proceda a eliminar o reemplazar a un postulante, o se niegue la entrega de la beca, por estimarse que al respecto no se han cumplido las reglas establecidas en las presentes bases.

Sin perjuicio de lo dispuesto en las presentes bases, **el Rhodes Global Scholarship y la Pontificia Universidad Católica de Chile podrán modificar sin restricciones el presente instrumento y/o la presente convocatoria.** En el caso de que se produzcan modificaciones, éstas se comunicarán con la debida anticipación a los postulantes.

Cualquier situación que no esté contemplada en estas bases, será definida por la Pontificia Universidad Católica de Chile y los postulantes no tendrán derecho a reclamo alguno sobre lo que resuelva la Pontificia Universidad Católica de Chile.

La Universidad se reserva el derecho exclusivo de suspender definitiva o transitoriamente la convocatoria, así como también de introducir las modificaciones, aclaraciones o complementaciones que estime necesarias en cuanto a las condiciones y las características de la convocatoria, comunicando el hecho a los postulantes dentro de las 48 horas de acaecido, sin que ello genere derecho alguno de reclamo por parte de los postulantes ni responsabilidad ulterior de ningún tipo para la Pontificia Universidad Católica de Chile.

La Pontificia Universidad Católica de Chile se compromete al resguardo de la privacidad de los datos personales ingresados por los postulantes, limitando su uso sólo al envío de información complementaria, encuestas de opinión u otro tipo de información institucional que la Pontificia Universidad Católica de Chile estime necesario difundir.

Para todos los efectos del concurso los postulantes fijan su domicilio en la comuna y ciudad de Santiago y se someterán a sus Tribunales de Justicia.